

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2021/3712** *Aprobación inicial Expediente INT/MSC/1/21 de suplementos de créditos con cargo a bajas del fondo de contingencia.*

#### **Edicto**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baeza acordó en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2021 aprobar inicialmente el expediente INT/MSC/1/21 de suplementos de créditos financiados con bajas del fondo de contingencia. De acuerdo y al amparo del acuerdo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a exposición pública por un espacio de quince días a contar desde la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, durante los cuales los interesados podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Baeza, 30 de julio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.